

1 con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
2 celebración de la presente escritura pública el señor
3 Armando Gerardo Mier Medina, en su calidad de
4 Liquidador y como tal, representante legal de la
5 compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN
6 LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento
7 que se agrega como documento habilitante. El
8 compareciente declara ser mayor de edad, de estado
9 civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
10 en la ciudad de Quito la calle José Muñecas N
11 cuarenta y cuatro-diez y calle José Paredes, sector
12 Barrio Unión Nacional, ubicada cerca al Centro
13 Comercial El Bosque; teléfono numero cero dos dos
14 nueve dos cero cinco tres dos (022920532); correo
15 electrónico renatasalva@hotmail.com, hábil en
16 derecho para contratar y contraer obligaciones; a
17 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
18 exhibido su documento de identidad cuya copia
19 fotostática debidamente certificada por mí agrego a
20 esta escritura como documento habilitante,
21 autorizando además, la consulta e impresión de su
22 certificado electrónico de datos de identidad del
23 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
24 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
25 Cedulación, que se agrega como habilitante. Advertido
26 el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y
27 resultados de esta escritura, así como examinados
28 *G* que fueron en forma aislada y separada de que

NOTARIA 18

030098

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 comparece al otorgamiento de esta escritura sin
2 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
3 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el **registro**
5 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
6 una de RESCILIACIÓN de escritura pública de
7 Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de
8 Estatutos; y, de REACTIVACION de la **compañía**
9 HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN, al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
COMPARCIENTE: Comparece a la celebración de la
12 presente escritura el señor Armando Gerardo Mier
13 Medina, en su calidad de Liquidador y como tal,
14 representante legal de la compañía HYDROCLEAN
15 SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme consta
16 del nombramiento que se agrega como documento
17 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
18 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
19 domiciliado en la calle José Muñecas N cuarenta y
20 cuatro-diez y calle José Paredes, sector Barrio Unión
21 Nacional, ubicada cerca al Centro Comercial El
22 Bosque; teléfono número cero dos dos nueve dos cero
23 cinco tres dos (022920532); correo electrónico
24 renatasalva@hotmail.com, en pleno uso de sus
25 facultades legales y estatutarias. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) La compañía HYDROCLEAN
27 SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue constituida
28 mediante escritura pública celebrada el día cinco de



1 octubre del dos mil once, ante el doctor Roberto
2 Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito
3 Metropolitano de Quito del cantón Quito e inscrita en
4 el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte
5 (20) de octubre del dos mil once (2011). b) El día
6 quince de octubre del dos mil catorce, la doctora
7 Rosario Carvajal Calvache, en su calidad de
8 Subdirectora de Disolución, Encargada, de la
9 Superintendencia de Compañías y Valores, mediante
10 Resolución Masiva Numero SCV GUION IRQ GUION
11 DRASD GUION SD GUION CATORCE GUION TRES
12 CINCO SIETE CINCO (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575)
13 declaró disuelta de oficio a la compañía
14 HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., por pérdidas
15 acumuladas, de conformidad con el numeral seis (6),
16 del articulo trescientos sesenta y uno (361) de la Ley
17 de Compañías. c) La Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas de la compañía
19 HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN,
20 celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil
21 diecisiete, aprobó que se absorban las pérdidas
22 acumuladas por el monto total de QUINCE MIL
23 DOSCIÉNTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON
24 OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
26 (USD\$15.265,84) dólares contra el saldo de la cuenta
27 de aporte para futuras capitalizaciones. d) Mediante
28 escritura pública del día veinticinco (25) de mayo del

NOTARIA 18

030099

Cantón Quito | Dra. Glenda Zapata Silva

1 dos mil diecisiete (2017), ante la Notaria Pública
2 doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava
3 del cantón Quito, la compañía HYDROCLEAN
4 SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebró la escritura
5 pública de Reactivación, Aumento de Capital y
6 Reforma de Estatutos. e) La Junta General
7 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
8 compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN
9 LIQUIDACIÓN, celebrada el once de julio de dos mil
10 diecisiete, aprobó que se absorban las pérdidas
11 acumuladas por el monto total de DIEZ MIL
12 CINCUENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y
13 OCHO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 NORTEAMERICA (USD\$10.058,58) contra el saldo de
15 la cuenta de aporté para futuras capitalizaciones. f) La
16 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
17 de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN
18 LIQUIDACIÓN celebrada el catorce de julio de dos mil
19 diecisiete aprobó la resciliación de la escritura pública
20 de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos celebrada mediante escritura pública del día
22 veinticinco (25) de mayo del dos mil diecisiete (2017),
23 ante la Notaria Pública doctora Glenda Zapata Silva,
24 Notaria Decima Octava del cantón Quito; y, la
25 Reactivación de la compañía en base de lo resuelto
26 en las Juntas Generales Extraordinarias Universales
27 de fechas veinticuatro (24) de marzo del dos mil
28 diecisiete (2017) y del once (11) de julio del dos mil



1 diecisiete (2017) para absorber las pérdidas
2 acumuladas por el valor total de VEINTICINCO MIL
3 TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON
4 CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$25.324,42) con
6 lo cual se supera la causal de disolución de la
7 compañía. **TERCERA: RESCILIACION.**- Con base en
8 los antecedentes enunciados, el compareciente, por
9 los derechos que representa y debidamente
10 autorizado por la Junta General Extraordinaria
11 Universal de Accionistas del catorce de julio de dos
12 mil diecisiete (2017) decide dejar sin efecto en todas
13 sus partes la escritura pública de Reactivación,
14 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
15 compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN
16 LIQUIDACIÓN., celebrada mediante escritura pública
17 del día veinticinco (25) de mayo del dos mil diecisiete
18 (2017), ante la Notaria Publica doctora Glenda Zapata
19 Silva, Notaria Decima Octava del cantón Quito.
20 **CUARTA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.**- En
21 base a los antecedentes expuestos, el señor Armando
22 Gerardo Mier Medina, en su calidad de Liquidador y
23 como tal representante legal de la compañía
24 HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN
25 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto
26 por la Junta General Extraordinaria Universal de
27 Accionistas de la compañía de fecha catorce de julio
28 del dos mil diecisiete, resuelve reactivar la compañía

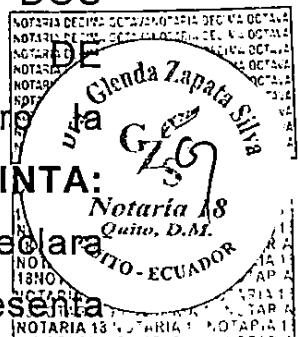
NOTARIA 18

030100

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 como en efecto lo hace, considerando que con la
2 absorción de pérdidas acumuladas por el valor total
3 de VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS
4 VEINTICUATRO DOLARES CON CUARENTA Y DOS
5 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 NORTEAMERICA (USD\$25.324,42), se superó la
7 causal de disolución de la misma. **QUINTA:**
8 **DECLARACION JURADA.**- Él compareciente declara
9 bajo juramento que la compañía a la que representa
10 no es contratista ni mantiene deudas con el Estado y
11 ninguna otra institución del sector público y que la
12 reactivación aquí contenida responde a la real
13 situación jurídica de la compañía y a la decisión de la
14 Junta General como máximo órgano de gobierno de
15 esta sociedad, la cual ha autorizado su sola
16 comparecencia en la celebración de este instrumento.
17 **SEXTA: ACEPTACION.**- Los Accionistas por
18 unanimidad en la Junta cuya acta se incorpora al
19 presente instrumento aceptaron que se proceda a la
20 reactivación de la compañía y por tanto el Liquidador
21 declara elevar a escritura pública lo resuelto por dicha
22 junta para los efectos legales consiguientes.
23 **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- De acuerdo a la voluntad
24 de la Junta General el compareciente se encuentra
25 facultado para realizar el trámite de reactivación por
26 absorción de pérdidas de la compañía y solicitar la
27 inscripción de este instrumento en el Registro
28 Mercantil correspondiente. **OCTAVA:**



1 **HABILITANTES.**- Se incorpora al la presente escritura
2 pública los siguientes documentos habilitantes: a)
3 Nombramiento del señor Armando Gerardo Mier
4 Medina, en su calidad de Liquidador; b) Copia de
5 cedula de ciudadanía y certificado de votación del
6 señor Armando Gerardo Mier Medina; c) Acta de la
7 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
8 de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN
9 LIQUIDACIÓN, celebrada el veinticuatro de marzo de
10 dos mil diecisiete; d) Acta de la Junta General
11 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
12 compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN
13 LIQUIDACIÓN, celebrada el once de julio de dos mil
14 diecisiete; e) Acta de la Junta General Extraordinaria
15 Universal de Accionistas de la compañía
16 HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN
17 celebrada el catorce de julio de dos mil diecisiete.
18 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la plena validez de este
20 documento e incorporar los respectivos habilitantes.
21 (FIRMADO) DOCTOR SANTOS RAMIRO HUALPA
22 con matrícula número diecisiete guión dos mil nueve
23 guión ciento uno del Foro de Abogados del Consejo
24 de la Judicatura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
25 que queda elevada a escritura pública con todo el
26 valor legal.- Para la celebración de la presente
27 escritura, se observaron todos los preceptos legales
28 ⁶del caso y leída que le fue al compareciente por mí la

030101



INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



06173

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-
Quito D.M., 22 MAR. 2017

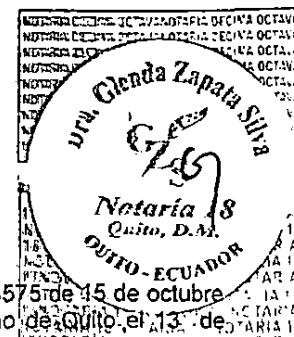
-OF

Asunto: HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., EN LIQUIDACIÓN

Señor
Armando Gerardo Mier Medina
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 13º de noviembre de 2014 y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016, he designado a usted Liquidador de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., EN LIQUIDACIÓN.



En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

22 MAR. 2017

Sr. Armando Gerardo Mier Medina
LIQUIDADOR
C.C. 100-28461-B-21

Exp 142232
Tr 11303-0041-17
GA/

G

TRÁMITE NÚMERO: 17179



RÉGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	13096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3883
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MIER MEDINA ARMANDO GERARDO
IDENTIFICACIÓN	1708794084
CARGO:	LIQUIDADOR
PERÍODO(Años):	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3579 DEL 20/10/2011.- NOT. 3 DEL 05/10/2011 DISOLUCIÓN RM. 5068 DEL 13/11/2014 JP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

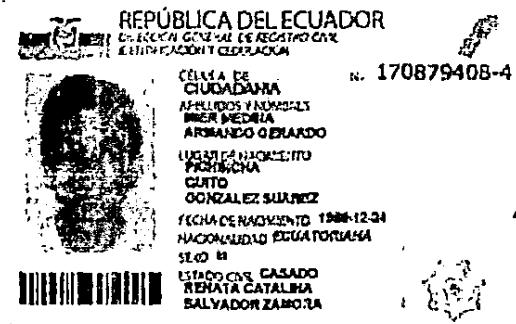
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

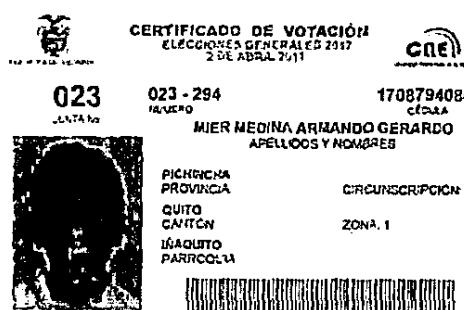
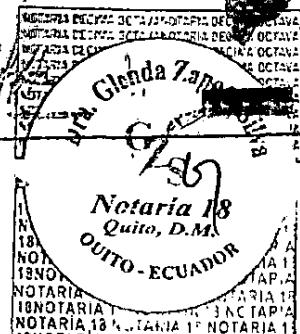
RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que anteceden(y) cue
obra(n) en Una folios dígesto(s) es (son) igual(es) al(las)
documento(s) original(es), existente(s) por el(d)e particular(a).
Quito, 20 JUL 2017

Gloria Gómez /
Dra. Gloria Gómez Silva Notaria 18
PRO ARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO (Quito, D.M.)

030102



**ESTRUCTURA
DISTRIBUIDOR** PROTECCIÓN DEL PÁGINA
COMERCIALEN
VILLETA Y HOMEROS DEL PACIFICO
MIGUEL LIDIO ARRIAGADO
VILLETA Y HOMEROS DE LA MATORRA
MEDINA ROBERTA DE LAS MEREDOZ
11-43 Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-20
FECHA DE EXPEDICIÓN
2023-06-20



RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en Una foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(os) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 20 JUL 2013

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



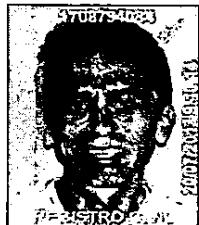
030103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708794084

Nombres del ciudadano: MIER MEDINA ARMANDO GERARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR ZAMORA RENATA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: MIER LIBIO ARMANDO

Nombres de la madre: MEDINA ROSITA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2017

Emisor: GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-039-26874



173-039-26874

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



030104



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792339707001
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION

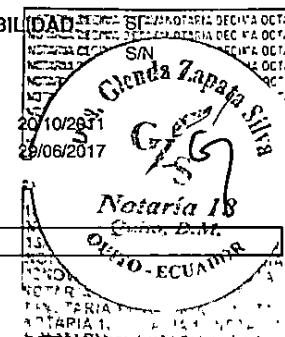
NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MIER MEDINA ARMANDO GERARDO
CONTADOR: SANCHEZ BUSTAMANTE BIZMARCK
FEDERICO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 27/10/2011
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.



DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. ROBLES Numero: E4-138 Intersección: AV. RIO AMAZONAS Edificio: PROINCO Piso: 10 Oficina: 1007 Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO RIO AMAZONAS Celular: 09900666686 Email: renatasalva@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000955193
Fecha: 29/06/2017 12:16:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792339707001
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/10/2011
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA.	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. ROBLES Numero: E4-136 Intersección: AV. RIO AMAZONAS Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO RIO AMAZONAS Edificio: PROINCO Piso: 10 Oficina: 1007 Celular: 09900666686 Email: renatasalva@hotmail.com	

Rúbo (o copia fotocopiada que anteceden) y que
obra en una sola (1) o más (son) igual(es) al(s) o
documentos que se adjuntan por el (la) partidario(a).

Quito - 20 JUL 2017

Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DE ESTADO N° 18 QUITO, D.M.



Código: RIMRUC2017000955193
Fecha: 29/06/2017 12:16:27 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A.**

En Quito, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las 17h00, en el local ubicada en la calle Robles E4-136y Av. Rio Amazonas Edif. Proinco Oficina 1007, de esta ciudad Quito, los accionistas de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., deciden por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y así mismo, por unanimidad, tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación de Absorción de pérdidas acumuladas.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	NÚMERO DE VOTOS
Cuesta Díaz José Marcelo	100
Mier Medina Armando Gerardo	9.900
TOTAL	10.000

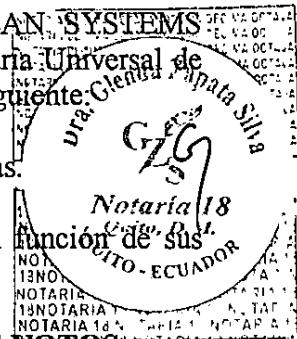
Preside la reunión el señor Mier Medina Armando Gerardo, en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como secretario el señor José Cuesta Díaz.

Verificada la presencia de todos los accionistas, el Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS.

Hace uso de la palabra el señor Presidente y propone que se absorban las pérdidas acumuladas que se presentan en los Estados Financieros cortadas hasta el año 2016, para lo cual propone se utilice los fondos del Aporte de Futuras Capitalizaciones por el valor de US\$15.265,84, valor depositado según el siguiente detalle:

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
16/07/2012	REGISTRO DEPOSITO 9051074 APORTE SOCIOS		3.000,00	3.000,00
24/08/2012	REGISTRO DEPOSITO 2246686 APORTE SOCIOS		851,84	3.851,84
20/09/2012	REGISTRO DEPOSITO 2198057 APORTE SOCIOS		3.000,00	6.851,84
11/10/2012	REGISTRO DEPOSITO 3448825 APORTE SOCIOS		800,00	7.651,84
15/10/2012	REGISTRO DEPOSITO 7754608 APORTE SOCIOS		2.934,00	10.585,84
22/10/2012	REGISTRO DEPOSITO 7518201 APORTE SOCIOS		1.780,00	12.365,84
23/10/2012	REGISTRO DEPOSITO 1682735 APORTE SOCIOS		900,00	13.265,84
	SALDOS TOTALES			13.265,84



030106

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
01/01/2013	SALDO INICIAL			13265,84
08/03/2013	REGISTRO DEPOSITO 5381129 APORTE SOCIOS		1.000,00	14.265,84
02/04/2013	REGISTRO DEPOSITO 2165782 APORTE SOCIOS		1.000,00	15.265,84
	SALDOS TOTALES			15.265,84

Luego de varias deliberaciones los accionistas aprueban la propuesta por unanimidad.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 17h30.

En constancia de todo lo actuado. Firman la presente acta el Presidente, los accionistas y el señor secretario que certifica.


José Marcelo Cuesta Díaz
Accionista/ Secretario


Armindo Gerardo Mier Medina
Accionista - Presidente

9

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A.**

En Quito, a los once días del mes de julio del dos mil diecisiete, a las 14h00, en el local ubicada en la calle Robles E4-136y Av. Rio Amazonas Edif. Proinco Oficina 1007 de esta ciudad Quito, los accionistas de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., deciden por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y así mismo, por unanimidad, tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y Aprobación de Absorción de pérdidas acumuladas.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ACCIONISTA	NÚMERO DE VOTOS
Cuesta Díaz José Marcelo	100
Mier Medina Armando Gerardo	9.900
TOTAL	10.000

Preside la reunión el señor Mier Medina Armando Gerardo, en su calidad de Liquidador de la Compañía y Presidente de la Junta y actúa como secretario el señor José Cuesta Díaz.

Verificada la presencia de todos los accionistas, el Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS.

Hace uso de la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento que se ha realizado tres depósitos a la cuenta de la compañía para Aporte de Futura Capitalizaciones según el siguiente detalle:

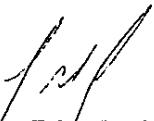
FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
05/07/2017	REGISTRO DEPOSITO 4245336 APORTE SOCIOS		5.675,00	5.675,00
10/07/2017	REGISTRO TRANSF. 15508618 APORTE SOCIOS		5.000,00	5.000,00
10/07/2017	REGISTRO TRANF. 15508640 APORTE SOCIOS		2.000,00	2.000,00
	SALDO TOTAL			12.675,00

El Presidente considera que se absorban las pérdidas acumuladas que se presentan en los Estados Financieros cortadas al 11 de julio de 2017, para lo cual propone se utilice los fondos del Aporte de Futuras Capitalizaciones por el valor de US\$10.058,58.

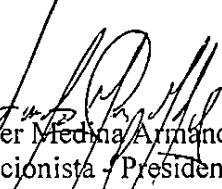
Luego de varias deliberaciones los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta de utilizar los fondos del Aporte de Futuras Capitalizaciones por el valor de US\$10.058,58. para absorber las pérdidas acumuladas.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 17h30.

En constancia de todo lo actuado. Firman la presente acta el Presidente, los accionistas y el señor secretario que certifica.



Cuesta Díaz José Marcelo
Accionista / Secretario



Mier Medina Armando Gerardo
Accionista - Presidente

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito D. M., a las 17h00, del día 14 de julio de 2017, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Robles E4-136 y Avenida Río Amazonas, Edificio Proinco, oficina 911, de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Cuesta Díaz José Marcelo	\$100	\$100	100
Mier Medina Armando Gerardo	\$9.900	\$9.900	9.900
TOTAL	\$10.000	10.000	10.000

Preside la sesión el señor Armando Gerardo Mier Medina, Liquidador de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el señor José Marcelo Cuesta Díaz, todo por decisión de los presentes.

La Presidencia somete a consideración de la sala el siguiente orden del día:

- 1.- RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.
- 2.- DEJAR SIN EFECTO LO RESUELTO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL 2017.
- 3.- CONOCER Y APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN.
- 4.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El mismo que es aprobado por unanimidad, acordando los accionistas concurrentes que la presente junta tenga el carácter de universal conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; y, el desarrollo de la sesión es el siguiente:

030110

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

El señor presidente de la junta pone a consideración de los accionistas la necesidad de resciliar la escritura pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día 25 de mayo del 2017, ante la Notaria Publica doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, por no continuar con el aumento de capital sugerido por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN del 10 de mayo del 2017.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aceptar se realice la resciliación de la Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, sin observación alguna, facultando al administrador para instrumentar la resciliación y razón notarial respectiva.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DEJAR SIN EFECTO LO RESUELTO EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DEL 2017.

El presidente de la junta pone en conocimiento de los presentes que es necesario dejar sin efecto lo resuelto en el acta en mención por cuanto se rescilia la escritura pública con la cual se autorizó el 10 de mayo del 2017 el Aumento de Capital y Reactivación de la compañía.

Luego de varias deliberaciones los presentes deciden dejar sin efecto las resoluciones contenidas en el acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dia 10 de mayo del 2017.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El señor presidente de la junta pone a consideración de los accionistas la necesidad de reactivar la compañía en base de lo resuelto en las Juntas Generales Extraordinarias Universales de fechas 24 de marzo del 2017 y del 11 de julio del 2017 en las cuales se decidió absorber las pérdidas acumuladas por el valor total de USD\$25.324,42 dólares contra los respectivos saldos de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones que se mantenían a la fecha de cada una de dichas juntas generales, con la cual se supera la causal de disolución de la compañía.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden por unanimidad aprobar que se proceda a la reactivación de la compañía por haberse superado la causal de pérdidas que motivo su disolución.

Se faculta al liquidador para que otorgue la respectiva escritura pública de **reactivación de la compañía** junto con la resiliación antes acordada, trámite su aprobación ante el ente de control y solicite la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA HYDROCLEAN SYSTEMS S.A EN LIQUIDACIÓN.

En vista de haberse posesionado el liquidador señor Armando Mier Medina y que una vez que se reactiva la compañía éste cesa en sus funciones por mandato legal; la junta general por unanimidad designa a la señora Alicia Inés Zamora Gerente General y a la señora Rosa Catalina Zamora Presidente de la compañía por el período estatutario de cuatro años, facultando a los designados para que mutuamente emitan los respectivos nombramientos y con su aceptación procedan a inscribirlos en el Registro Mercantil respectivo, una vez formalizada e inscrita la reactivación de la compañía.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Concluye la reunión a las 18h00 y se formaliza el acta con la firma de los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, para los efectos legales.



Armando Gerardo Mier Medina
ACCIONISTA / LIQUIDADOR
PRESIDENTE DE LA JUNTA



José Marcelo Cuesta Díaz
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

030112

1 Notaría se ratifica en todas y cada una de sus partes,
2 para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de
3 todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7 
ARMANDO GERARDO MIER MEDINA

8 **HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACIÓN**

9 **C.C. /70879408-4.**

C.V. 023 - 294

10

11

12

13

14


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

15

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y REACTIVACION OTORGADA POR HYDROCELAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION que se encuentra debidamente firmada y sellada en Quito a trece de septiembre del dos mil diecisiete.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Tomé Nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION celebrada el veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito de la RESCILIACION DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito de la escritura referida. Quito, trece de septiembre del dos mil diecisiete.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 001-002-000037797



20171701018001463

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701018001463



NOTARIO OTORGANTE:	DRA GLENDA ZAPATA SILVA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION, REACTIVACION, AUMENTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792339707001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HYDROCLEAN SYSTEMS S.A.
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1792339707001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701018001463

MATRIZ	
FECHA:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02354

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. EN LIQUIDACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792339707001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Glenda Elizabeth
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Sanferín Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020083 de primero de septiembre del dos mil diecisiete, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. "EN LIQUIDACION" por ser procedente en virtud de los dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura pública de REACTIVACION de la mencionada compañía, celebrada el veinte de julio del dos mil diecisiete ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del Cantón Quito. Quito, a trece de septiembre del dos mil diecisiete.-

Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO D.M.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020083

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta HYDROCLEAN SYSTEMS S.A., por encontrarse incursa en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de julio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-434 de 25 de agosto de 2017, ha emitido pronunciamiento favorable para la continuación del trámite de reactivación de la compañía.

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17 SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1771-M de 01 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

(Firma)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

-2-
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
HYDROCLEAN SYSTEMS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancelle la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 01 de septiembre de 2017.

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 142232
Tr. 19416-0041-17

off

RECIBIDA
Subdirección
de Registro de Datos Públicos

TRÁMITE NÚMERO: 58125



* 7 8 1 4 2 7 9 D J O E X T K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	44617
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708794084	MIER MEDINA ARMANDO GERARDO	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /20/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HYDROCLEAN SYSTEMS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00020083 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA: 01/09/2017.. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 3579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2011; Y, NRO. 3883 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL